



ASUNTO: REMISIÓN DE NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

DIP. NOHEMÍ EDITH GÓMEZ SANTOS,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ



ATN: L.C. AURELIO RIVERA GALINDO,
SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PRESENTES:

LIC. ROMEO ROSALES CRISÓSTOMO, en mi legitimación como Presidente Municipal Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz, con fundamento en el numeral 35 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como 17 fracciones II y III, 18 y 19 de la Ley de Planeación, ambas vigentes en nuestro Estado, en atención a su oficio número **DAyRF/147/009/2026** donde nos hizo el favor de señalar diversas observaciones a corregir en nuestro Plan Municipal de Desarrollo, anexo al presente documento se servirán encontrar:

1. Versión impresa del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz, para la Administración Municipal 2026 – 2029, debidamente solventado en cuanto a las observaciones contenidas en su oficio de mérito.
2. Versión digitalizada en formato PDF, contenida en memoria portable tipo USB, del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz, para la Administración Municipal 2026 – 2029, debidamente solventado en cuanto a las observaciones contenidas en su oficio de mérito.

Para la continuación de su análisis institucional, solicitando atentamente:

UNICO. – Se sirvan tener por recibido el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz, para la Administración Municipal 2026 – 2029, debidamente solventado y en los dos formatos de mérito.

ATENTAMENTE:

SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ; A 10 DE JUNIO DEL 2026.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
2026-2029
PRESIDENCIA

LIC. ROMEO ROSALES CRISÓSTOMO.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.

SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2026 - 2029

LIC. ROMEO ROSALES CRISÓSTOMO.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

**LIC. ROCÍO MENDEZ
GONZALEZ.**
SÍNDICA MUNICIPAL.

**LIC. REYNA ANTONIO
HERNANDEZ.**
REGIDORA ÚNICA.

CONTENIDO:

1. INTRODUCCIÓN.	2
2. MARCO JURÍDICO.	4
3. RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR.	5
4. DIAGNÓSTICO.	12
4.1. Antecedentes.	12
4.2. Identificación y descripción de problemas y necesidades en localidades afectadas.	15
5. PLANEACIÓN.	22
5.1. Ejes.	22
5.2. Objetivos.	25
5.3. Estrategias.	25
5.4. Líneas de acción.	28
6. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	37
6.1. Indicadores estratégicos.	39
Ficha técnica.	40
7. PLANEACIÓN ALINEADA.	41
7.1. Transversalidad de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2029 de Soledad Atzompa, Veracruz, con la Agenda 2030 .	41
7.2. Transversalidad de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2029 de Soledad Atzompa, Veracruz, con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 .	41
7.3. Transversalidad de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2029 de Soledad Atzompa, Veracruz, con la el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025 – 2030 .	42

8. PROGRAMAS SECTORIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2026 – 2029 DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	43
8.1. Programas sectoriales incluidos en el Plan Hídrico Municipal 2026 – 2029 del Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz.	48
9. PREVISIONES DEL INGRESO Y DEL GASTO.	50
9.1. Estimaciones de ingreso.	50
9.2. Estimaciones de gasto.	51
10. REFERENCIAS DE CONSULTA.	60



**MENSAJE DEL
PRESIDENTE
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

Soledad Atzompa, Veracruz, es habitada por 24,578 personas, de las cuales **21,856 hablan lengua náhuatl**; 59.8% estudió apenas la educación primaria, 26.3% la secundaria, 9.71% bachillerato y apenas 1.57% tienen Licenciatura terminada, representando un reto para esta administración municipal, incentivar y facilitar el acceso a la educación superior a nuestros habitantes.

Sin embargo, 62.5% de nuestra población vive en condiciones de pobreza extrema, careciendo de acceso a los servicios básicos en sus viviendas, siendo una realidad que toda nuestra población es atendida por apenas 11 unidades de salud, que solo proporcionan consulta externa, cuyas carencias en medicamentos e insumos son de dominio público y aunque el rubro de atención a la salud es compartido con los otros niveles de gobierno, esta administración municipal está ampliamente comprometida en gestionar y coadyuvar con el mejoramiento de la atención médica, en aras de disminuir su necesidad de trasladarse a hospitales de Río Blanco y Orizaba, Veracruz para recibirla.

Por otra parte, el 20% de los hogares que componen nuestra comunidad, tienen a una mujer como jefa de familia, posible consecuencia de la alta cantidad de hombres que han tenido que emigrar al extranjero, lo que obliga a esta administración a prestar especial atención a este rubro, comprometiéndonos a gestionar y proveer diversos apoyos, para que en nuestros núcleos familiares no falten las oportunidades de trabajo, educación y salud, ante la realidad innegable de que aún existe mucho por trabajar, para erradicar la desigualdad de oportunidades para el sexo femenino en áreas rurales como la nuestra.

El agua es un tema difícil desde años atrás, dada su escasez y dificultades para su distribución equitativa, existiendo aún muchas familias que carecen del agua potable, accesible y asequible que constituye un derecho humano que obligadamente deberemos atender y resolver a la brevedad.

Estos y otros datos proporcionados por el último Censo Nacional de Población y Vivienda, complementados por miembros de nuestra misma población que en diversos foros fueron escuchados, nos dan un panorama amplio de hacia dónde debemos trabajar, siendo nuestro Plan Municipal de Desarrollo la guía para cumplir los retos planteados.

LIC. ROMEO ROSALES CRISÓSTOMO.

INTRODUCCIÓN.



1. INTRODUCCIÓN.

El plan Municipal de Desarrollo (PMD) es una herramienta que permite la planeación del gobierno municipal para su mandato, a fin de atender el desarrollo social, cultural, deportivo, demográfico y en general, bajo estrategia programática, donde cada área y/o dirección, determina su programa de trabajo, precisando objetivos, metas, estrategias y líneas de acción diseñadas a fortalecer la competitividad y desarrollo del municipio, partiendo de las demandas, peticiones y necesidades de nuestro municipio, recogidas en campaña y en los diversos foros celebrados, para atender este fin.

Con este Plan Municipal de Desarrollo se aborda el tema de competitividad de nuestro Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz, en cuanto a su entorno y sus principales carencias; siendo prioritarios e inclusivos en agendas de políticas públicas puntuales para asegurar su desarrollo, así como el mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes, asegurando la eficiencia en la administración municipal, rumbo en la acción de su gobierno y resultados concretos en términos de bienestar para nuestros gobernados, sus respectivos crecimientos económicos y la generación de empleos.

Por lo anterior, la planeación del desarrollo municipal es paso indispensable para funcionamiento de un gobierno orientado a resultados y en beneficio de su población; documento en el que se precisan los objetivos, metas, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, pues en él se establece el programa de trabajo del Ayuntamiento, con cobertura por plazos dentro los cuatro años de la administración municipal.

En este Plan Municipal de Desarrollo se aplica un esquema de planeación de gobierno, que sin embargo, no termina con la elaboración del Plan Municipal y por el contrario, inicia con este documento que presenta el programa de gobierno municipal y conjuga la acción coordinada, con la participación de los sectores social, público y privado de nuestro Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo plasma las necesidades más urgentes y prioritarias que deberán atenderse, ya que algunas se desprenden de Planes y Programas de Trabajo de años anteriores que no han sido cubiertos, esperando que para el período 2026 - 2029, puedan satisfacerse las demandas sociales, en aras de beneficiar a la totalidad de sus gobernados, haciendo que la comunidad participe en la toma de decisión a través de foros, democratizando sus decisiones convertidas en acciones de gobierno.



Dentro de las leyes que norman el ejercicio de planeación para el desarrollo, se encuentra la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática coordinada con la Federación y los Estados y al respecto, la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, determina la facultad del municipio respecto a participar en la planeación del desarrollo de sus poblaciones gobernadas, a través de la formulación, aprobación y ejecución de los planes y programas de fomento de actividades económicas en los municipios.

Asimismo, para su armado y redacción, se consultaron documentos especializados como marco teórico para coadyuvar en la elaboración del presente programa, que satisfaga los lineamientos y objetivos propuestos en la citada Ley que entre otros objetivos, tiene el de propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional.

Por lo anterior, este documento presenta un análisis del entorno regional inmediato al municipio de Soledad Atzompa, que enriquece y potencializa el Plan Municipal de Desarrollo, convirtiéndolo en el instrumento idóneo de planeación municipal y de consulta.

**MARCO
JURÍDICO.**



2. MARCO JURÍDICO.

El fundamento del presente documento, se encuentra en los artículos 1, 17, 18, 19, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54 y 57 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, además de los numerales 35, 192, 193, 194, 195, 196 y 199 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como también, el 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**RESULTADOS DE
LA ESTRATEGIA
DE CONSULTA
POPULAR.**



3. RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE CONSULTA POPULAR.

Se invitó a las organizaciones sociales, Agentes, Sub Agentes y población en general, a participar en tres foros abiertos realizados, con el fin de recoger sus inquietudes y orientar el trabajo hacia donde se debe dirigir quienes integramos la presente administración municipal, considerando que la población total de Soledad Atzompa, Veracruz es de 25,552 personas, de las cuales 22,256 son considerados indígenas por auto adscripción,¹ **es importante establecer que el 87.1% de nuestra población, pertenece al rubro indígena,** lo que obliga a esta administración a recabar sus inquietudes y necesidades bajo esta perspectiva, dando cumplimiento al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al numeral 5º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a la consulta de las comunidades indígenas y afroamericanas, siendo importante resaltar que, en Soledad Atzompa, Veracruz **habitan 306 personas consideradas afroamericanas, que constituyen el 1.19% de nuestra población,**² que son igualmente representados por los Agentes, Sub Agentes de sus respectivas congregaciones, así como por los representantes de las diversas organizaciones sociales que asistieron a los foros de mérito, **razones por las que el requisito de consultar a poblaciones indígenas o afroamericanas se encuentra colmado** mediante los siguientes foros celebrados en 3 diferentes fechas, donde se obtuvieron los resultados siguientes:

LUNES 2 DE FEBRERO DEL 2026

TEMA:	NECESIDADES:
FORO SALUD	<i>Necesidad de fomentar campañas de detección temprana, jornadas de salud y vacunación contra Sarampión, influenza y otras enfermedades de transmisión; desparasitación gratuita, planificación familiar, vasectomías y métodos anticonceptivos gratuitos; necesidad de apoyar a clínicas y centros de salud, que carecen de medicamentos, insumos y personal operativo.</i>
FORO BIENESTAR SOCIAL	<i>Incrementar apoyos sociales.</i>
FORO DIF	<i>Talleres gratuitos de capacitación en oficios, sobre todo para mujeres, incrementar acompañamientos jurídicos en temas familiares.</i>
FORO EDUCACIÓN	<i>Necesidad de gestionar un plantel universitario en nuestro municipio; apoyar a nuestros estudiantes para traslados a sus centros de estudios.</i>

¹ Según cifras oficiales publicadas en el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2026, consultable en la liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1062549/30147_SoledadAtzompa_2026.pdf

² Ídem.

PORCENTAJE DE SOLICITUDES EN FORO SALUD



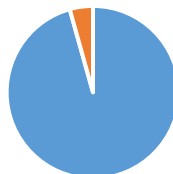
- FOMENTAR CAMPAÑAS DE DETECCIÓN TEMPRANA, JORNADAS DE SALUD Y VACUNACIÓN
- DESPARASITACIÓN GRATUITA
- PLANIFICACIÓN FAMILIAR, VASECTOMÍAS Y ANTICONCEPTIVOS

PORCENTAJE DE SOLICITUDES EN FORO DIF



- TALLERES GRATUITOS DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS.
- INCREMENTAR ACOMPAÑAMIENTOS JURÍDICOS EN TEMAS FAMILIARES.

PORCENTAJE DE SOLICITUDES EN FORO EDUCACIÓN.



- GESTIONAR UN PLANTEL UNIVERSITARIO EN NUESTRO MUNICIPIO
- APOYAR ECONÓMICAMENTE A NUESTROS ESTUDIANTES EN TRASLADOS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS FOROS
CELEBRADOS EL 2 DE FEBRERO DEL 2026:



Aunado a la información recabada en el foro de salud y a fin de profundizar las necesidades en el área, en fecha 5 de febrero del presente, los integrantes del Cabildo Municipal y representantes de diversas organizaciones sociales, visitaron nuestro Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), ubicado en Kilómetro 119 de la Carretera a Atzompa, congregación Atzompa del municipio de Soledad Atzompa, Veracruz, acompañados de representantes de diversas organizaciones sociales, así como Agentes y Sub Agentes de varias comunidades, recogiendo mediante escritos de la Directora y de su personal, las necesidades siguientes:

Abasto de medicamentos: *Tenemos medicamento que se utiliza poco y nos mandan más ocasionando que rezague. Pedir incrementar surtimiento de lo básico: Paracetamol, Metamizol, Ibuprofeno, Difenidol, Ketorolaco, Dexametasona. Pedir que nos surtan de Oxitocina y Carbetocina que son indispensables para la atención de partos y sangrados uterinos.*

Solicitar personal: *Especialistas: Ginecólogo, Pediatra, Anestesiólogo, Cirujano. Enfermería: 11 plazas ya autorizadas para poder activar hospitalización. Choferes 2 para turno nocturno. Personal de mantenimiento: Punto crítico ya que no hay quien de mantenimiento general de aparatos e instalaciones el cual se debe hacer cada cierto tiempo para evitar que se descompongan las cosas. Radiólogo: Turno de la tarde. Personal de farmacia: vacante turno de la tarde y las noches. Nutriólogo. Psicólogo. Promotor de Salud. Así como se requiere la homologación de los contratos del personal, así como de los salarios que se perciben bajos por pertenecer a SESVER, desarrollando el mismo trabajo de otros elementos a los que se les pagan mejores salarios y prestaciones, por pertenecer a IMSS BIENESTAR.*

Laboratorio: *Faltaron pruebas en los últimos dos meses por recorte de presupuesto.*

Equipo médico: Contamos con un ultrasonido descompuesto y uno nuevo que se adquirió el año pasado, no tenemos personal capacitado para realizar los ultrasonidos.

Mantenimiento de ambulancia: Le falta cambio de llantas, afinación y servicio, se intentó hacerlo con el presupuesto de la clínica, pero no estaba dentro de los artículos permitidos para compra.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA VISITA AL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA):



LUNES 9 DE FEBRERO DEL 2026

TEMA:	NECESIDADES:
FORO SEGURIDAD PÚBLICA	Rehabilitar la cárcel municipal; continuidad al programa de gobierno itinerante, con visitas del cuerpo edilicio directamente a las comunidades, acompañados de los comandantes de la Policía Estatal comisionada a nuestro Municipio.
FORO INFRAESTRUCTURA	Necesidad de construir en Mexcala una agencia municipal, así como redes de alumbrado público en Acuapa, Atzompa, Buenavista, Capulines, Huitzila, Huixtitla, Ilicuapa, Porfiadas, Mexcala, Monterrey, Porvenir, Tepexapa, Tetlatzinga, Tlatilpa, Tlatzala y Villanueva.
FORO OBRA PÚBLICA	Necesidad de continuar ampliando la red de carreteras, guarniciones, banquetas, escalones y pavimentación de caminos de interconexión, en Acultzinapa, Ahuacuitlapa, Atexcalco, Atzompa, Buena Vista, Huitzila, Ilicuapa, Porfiadas, Mexcala, Porvenir, San Juan de los Lagos, Teotlalco, Tepexpan, Tetlatzinga, Texmoltitla, Tlatilpa, Tlatzala, Vicente Guerrero, Xiquila y Xacatepec.

FORO AGUA	<i>Urgencia por atender de manera eficiente la distribución del agua potable, mediante instalación de redes y tanques elevados de almacenamiento, en localidades Atexcalco, Tepexapa, Tetla y Tlatilpa; gestionar licencias para perforar pozos.</i>
-----------	--

PORCENTAJE DE SOLICITUDES EN FORO OBRA PÚBLICA



- FALTA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIVERSAS LOCALIDADES
- CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE GOBIERNO ITINERANTE

PORCENTAJE DE SOLICITUDES EN FORO SEGURIDAD PÚBLICA.



- REHABILITACIÓN DE LA CARCEL MUNICIPAL
- CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE GOBIERNO ITINERANTE

PORCENTAJE DE SOLICITUDES EN FORO INFRAESTRUCTURA.



- CONSTRUIR AGENCIA MUNICIPAL EN MEXCALA
- INSTALACIÓN DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOCALIDADES DIVERSAS

PORCENTAJE DE SOLICITUDES EN FORO AGUA.



- EFICIENTE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE
- GESTIONAR LICENCIAS PARA PERFORAR POZOS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE FOROS CELEBRADOS EL 9 DE FEBRERO DEL 2026:



LUNES 16 DE FEBRERO DEL 2026

TEMA:	NECESIDADES:
FORO ARTESANIA Y CULTURA	<i>Apoyar a nuestros artesanos para vender sus productos, de manera segura y rentable fuera de nuestro Estado; continuar y mejorar la Cumbre Nahua.</i>
FORO MEDIO AMBIENTE	<i>Necesidad urgente de mejorar la recolección de basura, dada la creciente cantidad de basura que se tira en espacios públicos por no darse abasto el único camión recolector con que cuenta nuestro municipio; necesidad de prohibir la quema de basura y la invasión de caminos y carreteras con materiales de construcción y otros artefactos que ponen en peligro a quienes circulan; fortalecimiento del área de Protección Civil previniendo incendios forestales que ya hemos vivido.</i>

PORCENTAJE DE SOLICITUDES EN FORO ARTESANÍA Y CULTURA.



- APOYAR A ARTESANOS PARA VENDER FUERA DE NUESTRO ESTADO
- CONTINUAR Y MEJORAR CUMBRE NAHUA

PORCENTAJE DE SOLICITUDES EN FORO MEDIO AMBIENTE



- MEJORAR RECOLECCIÓN DE BASURA
- PROHIBIR QUEMA DE BASURA
- PROHIBIR OBSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y CAMINOS
- FORTALECIMIENTO DEL AREA DE PROTECCIÓN CIVIL

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS FOROS CELEBRADOS EL 16 DE FEBRERO DEL 2026:



DIAGNÓSTICO.

4. DIAGNÓSTICO.

4.1. ANTECEDENTES.

El municipio de Soledad Atzompa se ubica entre los paralelos 18° 38' y 18° 47' de latitud norte; los meridianos 97° 08' y 97° 15' de longitud oeste; altitud entre 1 370 y 3 100 m. Colinda al norte con los municipios de Acultzingo, Nogales y Camerino Z. Mendoza; al este con los municipios de Rafael Delgado, Tequila, Atlahuilco y Xoxocotla; al sur con los municipios de Xoxocotla y el estado de Puebla; al oeste con el estado de Puebla y el municipio de Acultzingo.

La extensión del municipio representa el 0.2% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 133 del estado. Cuenta con 36 localidades habitadas y una densidad de población de 214.2 hab./km².



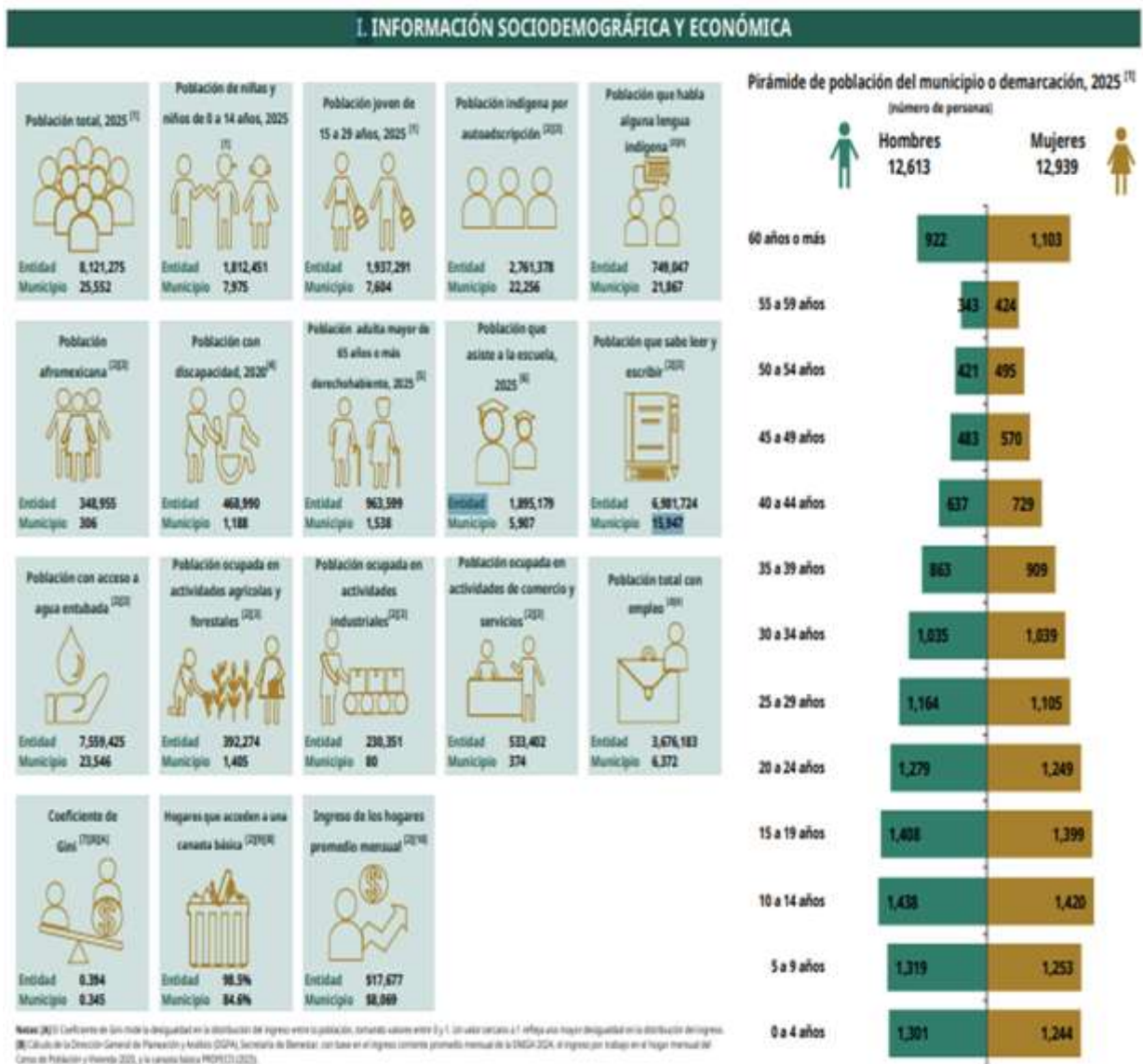
Su clima es templado subhúmedo con lluvias en verano (54.71%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (34.83%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano (4.70%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (3.78%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (1.98%). El uso de su suelo se dedica a la agricultura (28.94%) y zona urbana (4.77%); en cuanto a su vegetación, se compone de bosque (63.68%) y pastizal (2.61%).

En cuanto a su crecimiento demográfico, Soledad Atzompa contaba en el año 2010 con 21,380 habitantes, aumentando a 24,578 para el año 2020,³ contando en la actualidad con 25,552 personas en total, sumando una tasa de crecimiento del 0.3 anual.⁴

³ Fuentes: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave. INEGI. Censo de Población y vivienda 2020, Panorama Sociodemográfico de México. INEGI. México en cifras. Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave. 1 de agosto del 2024.

⁴ Según cifras oficiales publicadas en el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2026, consultable en la liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1062549/30147_SoledadAtzompa_2026.pdf

Su población indígena por auto adscripción es de 22,256, de los cuales 21,867 hablan el dialecto nahuatl y 306 pertenecen al segmento de población afroamericana. Saben leer y escribir 15,947, se ocupan en actividades agrícolas 1,405, al trabajo industrial 80 y a las actividades de comercio/servicios 374, habiendo una totalidad de 6,372 habitantes con empleo formal, con un promedio de ingreso mensual por hogar de \$ 8,069.00⁵



⁵ Según cifras oficiales publicadas en el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2026, consultable en la liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1062549/30147_SoledadAtzompa_2026.pdf



La Población de Soledad Atzompa, Veracruz, se subdivide por localidad de la siguiente forma: ⁶

LOCALIDAD:	HABITANTES:
ATZOMPA	4.433
MEXCALA	1,883
HUITZILA	1,525
TLATILPA	1,198
TLATZALA	1,175
XONOTLA	1.132
TETLATZINGA	1,127
XIQUILA	857
HUIXTITLA	854
ACULTZINPA	848
TLALPAN	721
TEPAXAPA	697
ATEXCALCO	615
MONTERREY	604
SAN JUAN DE LOS LAGOS	573
TEPEXPAN	535
LAS PORFIADAS	402
ACUAPA	382
BUENAVISTA	372
TEOTLALCO	371
ATEMPA	356
AHUATEMPA	344
CAPULINES	325
TETLA	287
PORVENIR	279
BARRIO NUEVO	271
BENITO JUAREZ	250
EXOQUILA	220
VILLANUEVA	216
AHUACUITLAPA	212
LINDAVISTA	197
TEXMOLTITLA	155

⁶ Fuente de los datos socioeconómicos: Elaboración propia tras proceso de datos de los Censos y Conteos de Población y Vivienda de INEGI.



ZACATEPEC	61
PARAISO	41
ILICUAPA	23

4.2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES EN LOCALIDADES AFECTADAS:

PROBLEMA 1.- Soledad Atzompa tiene 3,296 habitantes sin acceso a agua entubada. Como ya se expuso, nuestro municipio cuenta con una población total de 25,552 habitantes, de los cuales solo 23,546 cuentan con agua entubada, lo que significa que aún tenemos 3,296 habitantes sin acceso a este servicio municipal,⁷ inquietud recogida en solicitudes presentadas en el foro agua enunciado en el capítulo anterior, de donde se deduce que a esta misma cantidad de personas, se les violenta su derecho humano protegido en los artículos 4o párrafo quinto; 27; 115, fracción III, inciso a); y 122, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; derecho reconocido además en fuentes internacionales en los que México es parte, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como en los artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, en la que se establece que el agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud, además de que, como derecho humano, es indispensable para vivir dignamente y una condicionante previa para la realización de otros derechos.

Entre las localidades con carencias más apremiantes de acceso al agua entubada, según solicitudes presentadas por su población en el foro correspondiente, se encuentran: Atexcalco, Tepexapa, Tetla y Tlatilpa.

ESCENARIO FUTURO DERIVADO DE LA INACCIÓN GUBERNAMENTAL:	ESCENARIO FUTURO DERIVADO DE LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL:
De continuar violentando el derecho humano de acceso al agua a nuestros pobladores afectados, tomando en consideración nuestro crecimiento demográfico y la gravedad del problema, será mayor el porcentaje de personas alcanzadas por esta grave privación,	De lograrse nuestro ambicioso objetivo, la totalidad de nuestra población tendrá acceso total al agua potable, cumpliendo los elementos esenciales del derecho al agua, que son:

<p>pudiendo originar problemas de salubridad y salud pública, además de la posibilidad de enfrentar consecuencias ante órganos responsables de proteger los derechos humanos de personas en estado de vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad y suficiencia: Agua suficiente y continua para uso personal y doméstico, incluyendo higiene, preparación de alimentos y limpieza del hogar. • Seguridad y salubridad: Libre de microorganismos, sustancias químicas y radiológicas que puedan afectar la salud. • Aceptabilidad: Agua con color, olor y sabor adecuados, culturalmente apropiada y sensible a género y ciclo de vida. • Accesibilidad física: Acceso cercano al hogar, escuela, trabajo o centro de salud, con un tiempo de desplazamiento razonable. • Asequibilidad económica: El costo del agua no debe comprometer otros derechos económicos y sociales; se recomienda que no supere el 3% de los ingresos del hogar.
---	---

PROBLEMA 2. – Soledad Atzompa necesita más redes de interconexión tanto peatonal, como carretera. Como ya se expuso, nuestro municipio se encuentra enclavado en la zona conocida como Altas Montañas de la sierra de Zongolica, cuya orografía es complicada de transitar por excesivamente accidentada y montañosa. Su relieve se caracteriza por cumbres escarpadas, suelos de tipo regosol y una topografía ideal para la actividad forestal de tipo montañoso, formando parte de la zona centro-occidental de Veracruz, caracterizada por altas cumbres cuya altitud media es de aproximadamente 2,260 a 2,265 metros sobre el nivel del mar, con un rango amplio que va desde los 1,370 hasta los 3,100 metros en sus cimas más altas.



Predominan los suelos caracterizados por no presentar capas distintas y ser similares a la roca madre, cubriendo el 50% del área agrícola, irrigado por el río Soledad, que funciona como tributario del río Blanco, abundando las pendientes peligrosas y caminos improvisados de terracería que obligan a nuestros habitantes a gastar horas de su tiempo en desplazarse sobre distancias complicadas y peligrosas de recorrer, para de poder llegar a sus fuentes de empleo y casas de estudios.

Aunado a lo anterior, de los 25,552 habitantes que hay en nuestro municipio 1,188 sufren alguna discapacidad, 1,538 son adultos mayores, 5,907 se desplazan para asistir a sus escuelas, además de también desplazarse 6,372 habitantes para trabajar en lugares apartados de su localidad,⁸ lo que nos ilustra que nuestra población necesita más redes de interconexión, que permitan a sus habitantes desplazarse eficientemente a través de carreteras, caminos, banquetas y lo que sea necesario proveerles en infraestructura y obra pública, que facilite su transporte desde sus localidades, hasta sus centros de trabajo y estudios, siendo esta una petición recurrente en el foro de obra pública celebrado el pasado mes de febrero, estando entre las localidades con estas necesidades más urgentes: Acultzinapa, Ahuacuitlapa, Atexcalco, Atzompa, Buenavista, Huitzila, Ilicuapa, Porfiadas, Mexcala, Porvenir, San Juan de los Lagos, Teotlalco, Tepexpan, Tetlatzinga, Texmoltitla, Tlatilpa, Tlatzala, Vicente Guerrero, Xiquila y Zacatepec.

ESCENARIO FUTURO DERIVADO DE LA INACCIÓN GUBERNAMENTAL:	ESCENARIO FUTURO DERIVADO DE LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL:
<p>Dada la dificultad de nuestro terreno y la orografía accidentada que caracteriza a Soledad Atzompa, Veracruz, en un supuesto caso de inacción al presente objetivo y tomando en consideración el crecimiento demográfico sostenido de nuestro municipio, se incrementará exponencialmente la dificultad para entrar y salir de los puntos donde es imperante actuar, siendo la población más vulnerable en quienes recaerán las consecuencias de nuestra inacción.</p>	<p>Los beneficios de establecer estas líneas de interconexión, impactarán positivamente al sector de nuestra población más vulnerable, como lo son los niños, mujeres, personas de la tercera edad y discapacitados, que son quienes más necesitan de nuestra atención focalizada a este problema específico.</p>

⁸ Según cifras oficiales publicadas en el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2026, consultable en la liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1062549/30147_SoledadAtzompa_2026.pdf



PROBLEMA 3. – Soledad Atzompa requiere electrificación y ampliar sus redes de alumbrado público; es una obligación que atañe a esta Administración Municipal, la de proporcionar seguridad a nuestros habitantes, que incluye el proveer y mantener una eficiente red de alumbrado, por ser obra fundamental que proporciona seguridad a nuestros gobernados, petición que fue repetidamente recogida, tanto en el foro de seguridad pública como en el de infraestructura, además de peticiones de electrificación en algunas zonas donde aún no se ha podido instalar debidamente este servicio, encontrándose entre las localidades que más lo necesitan: Acuapa, Atzompa, Buenavista, Capulines, Huitzila, Huixtitla, Ilicuapa, Porfiadas, Mexcala, Monterrey, Porvenir, Tepaxapa, Tetlatzinga, Tlatilpa, Tlatzala y Villanueva.

ESCENARIO FUTURO DERIVADO DE LA INACCIÓN GUBERNAMENTAL:	ESCENARIO FUTURO DERIVADO DE LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL:
Si se diera una inacción de nuestra parte, la falta de electrificación y alumbrado público en algunas zonas, puede provocar situaciones de peligro a nuestra población y violaciones a otros derechos, como pueden ser el acceso al Internet que es un derecho humano de última generación.	Lograr electrificar y dotar de alumbrado público a todo nuestro territorio, es un reto que permitirá un municipio más seguro, sentando las bases para que cada familia acceda a servicios y comodidades derivadas del suministro de la energía eléctrica en sus hogares.

PROBLEMA 4. – La congregación de Mexcala, carece de una agencia municipal que reciba y atienda a su población, despachando su Agente Municipal en su domicilio particular, siendo una petición repetidamente recogida en el foro de obra pública, la construcción de su agencia, lo que beneficiaría directamente a sus 1,883 habitantes.

ESCENARIO FUTURO DERIVADO DE LA INACCIÓN GUBERNAMENTAL:	ESCENARIO FUTURO DERIVADO DE LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL:
No se puede seguir cayendo en inacción respecto a la falta de este edificio tan importante para atender a los habitantes de esta congregación, que ya se está provocando rezago en atención a problemas locales.	La construcción de esta agencia municipal, facilitará la atención a quienes habitan dicha localidad, descongestionando la carga de trabajo que tiene este Ayuntamiento, por las personas que acuden directamente a la cabecera, ante la falta de una oficina cercana donde se les atiende.



PROBLEMA 5. – Nuestra población joven, necesita de un plantel universitario dentro de nuestro municipio, porque como ya se expuso, en Soledad Atzompa habita un total de 25,428 personas, de las cuales 49.8% se encuentran en situación de rezago educativo y 7,532 son jóvenes de entre 15 y 30 años de edad, quienes solo pueden acceder al nivel Bachillerato como máximo, ante la falta de planteles universitarios cercanos que les ofrezcan la posibilidad de superar su nivel educativo.

Por lo anterior, una de las más recurrentes peticiones de nuestras autoridades comunitarias y educativas, así como de nuestra población, es la de instalar una universidad que imparta ingenierías y licenciaturas con enfoque en biotecnología, agroindustria y salud, muy orientadas a las necesidades que nuestra gente padece y por lo mismo, que constituya una estrategia que se reflejaría en progreso y crecimiento a mediano y largo plazo.

Si bien es cierto que lo anterior escapa de las facultades de esta administración municipal, recayendo en autoridades de otro nivel su autorización, construcción y operación, también lo es que este municipio cuenta ya con el terreno adecuado en la localidad de Xonotla, por lo que ya nos estamos enfocando en gestionar ante autoridades estatales y federales, su posible instalación.

ESCENARIO FUTURO DERIVADO DE LA INACCIÓN GUBERNAMENTAL:	ESCENARIO FUTURO DERIVADO DE LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL:
Si se diera una inacción de nuestra parte en cuanto a este problema, generaría una mayor brecha en rezago educativo superior de nuestra población joven, quienes recientes la falta de oportunidades de superación, que se agrava al paso de los años.	Se incrementará por mucho la tasa de educación de nuestra población, existiendo a largo plazo profesionistas capacitados para atender problemas locales, combatiendo el rezago educativo en lo que nos corresponde.

Problema 6. – Carencia de oportunidades laborales y de desarrollo personal para las mujeres de nuestro municipio, existiendo un amplio rezago tanto educativo como laboral para ellas, predominando una cultura machista en nuestra sociedad que tiende a discriminarlas por su sexo, violentando su derecho humano a la no discriminación tutelado por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversos tratados internacionales en los que nuestro país es parte.



De las 25,552 personas que habitan Soledad Atzompa, 12,939 son mujeres, de las cuales 96.2% viven en pobreza; porcentaje muy por encima de la media estatal que es de 44.5%, dato preocupante que obliga a esta administración a poner especial atención en este aspecto.⁹

ESCENARIO FUTURO DERIVADO DE LA INACCIÓN GUBERNAMENTAL:	ESCENARIO FUTURO DERIVADO DE LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL:
No se puede permitir la inacción respecto a este problema, que generaría un aumento en la violación al derecho a la no discriminación de nuestras mujeres que en su gran mayoría, son de adscripción indígena.	Tenemos una deuda histórica con las mujeres de nuestra sociedad y más con las mujeres indígenas, lo que hace extremadamente importante ayudar en su crecimiento y empoderamiento personal, que de lograrse este objetivo, impactará en beneficio de nuestras mujeres para su bienestar personal y familiar.

PROBLEMA 7. – Soledad Atzompa necesita consolidar la Cumbre Nahua, como plataforma de expresión cultural y punto de reunión entre generaciones, en donde se siga compartiendo la lengua, la música, la indumentaria y los valores comunitarios propios de la cultura nahua.

Si bien es cierto que esto no constituye propiamente un problema, también lo es que en el foro de cultura, fueron muchas las peticiones de nuestra población, para que no se deje de celebrar este evento que ha sido un éxito y este año celebrará su cuarta edición, cuya financiación corre 100% con recursos municipales e incluye actividades culturales, música tradicional, danza, artesanías y gastronomía típica de la región, reuniendo portadores de la cultura nahua, provenientes de distintas comunidades de la región montañosa, incluyendo presentaciones de grupos de danza autóctona, ensambles musicales, ballet folklórico y exhibiciones de artesanía local, que mostraron técnicas ancestrales de tejido, bordado y tallado en madera, promoviendo el fortalecimiento de la identidad de los pueblos originarios a través de la difusión de sus expresiones culturales, así como generando espacios para el intercambio entre comunidades, buscando además,

⁹ Según cifras oficiales publicadas en el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2026, consultable en la liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1062549/30147_SoledadAtzompa_2026.pdf



visibilizar el trabajo de artistas, portadores de saberes y promotores culturales que residen en la zona.

ESCENARIO FUTURO DERIVADO DE LA INACCIÓN GUBERNAMENTAL:	ESCENARIO FUTURO DERIVADO DE LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL:
Un escenario derivado de una posible inacción, sería perder aforo en nuestra Cumbre y que dejen de promoverse las tradiciones y costumbres que este evento da a conocer al mundo.	Nuestra Cumbre Nahua seguirá alcanzando sus objetivos, de dar a conocer nuestras tradiciones y costumbres a nivel nacional e internacional.

PLANEACIÓN.

5. PLANEACIÓN.

5.1 EJES RECTORES.

La **AGENDA 2030**¹⁰ constituye plan global de acción con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para 2030, basándose en la sostenibilidad, la igualdad de género y la protección de los derechos humanos, siendo importante señalar sus:

Objetivos de desarrollo sostenible:



¹⁰ Fuente: <https://www.cedhnl.org.mx/bs/vih/secciones/planes-y-programas/Agenda-2030-y-los-ODS.pdf>

A nivel país, el **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 – 2030**,¹¹ es el documento rector que guía las políticas públicas del gobierno federal mexicano, tomando como guía los siguientes:

Ejes generales.

1. **Gobernanza con justicia y participación ciudadana:** Enfocado en la seguridad, el estado de derecho y la participación activa de la ciudadanía.
2. **Desarrollo con bienestar y humanismo:** Centrado en mejorar la calidad de vida a través de programas sociales, salud y educación, destacando la creación del Sistema Nacional de Cuidados.
3. **Economía moral y trabajo:** Busca mejorar el poder adquisitivo, fortalecer el mercado interno y fomentar un trabajo digno con mejoras salariales.
4. **Desarrollo sustentable:** Impulsa la transición energética, la gestión del agua y la protección de los recursos naturales.

Ejes transversales.



¹¹ Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf



En cuanto al nivel estatal, el **PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2025 – 2030**¹² busca impulsar el crecimiento económico con perspectiva de género, seguridad y combate a la corrupción, promoviendo un desarrollo integral para la entidad, bajo los siguientes:

Ejes fundamentales.

1. **Bienestar Social y Humanismo:** Enfocado en la calidad de vida, educación de calidad, salud con clínicas móviles, cultura, y atención a comunidades con inclusión de pueblos originarios y afroamericanos.
2. **Desarrollo Económico y Sustentabilidad:** Impulso a la economía moral, trabajo, productividad y el desarrollo portuario e industrial, buscando posicionar al estado como referente nacional.
3. **Justicia y Estado de Derecho:** Garantía de derechos humanos, seguridad pública, y combate a la impunidad para generar un entorno seguro.

Ejes transversales:

1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión.
2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.
3. Territorio y desarrollo sostenible.

En cuanto al nivel municipal, el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 – 2029** del municipio de Soledad Atzompa, Veracruz, se rige por los siguientes:

Ejes rectores:

1. **Satisfacción de las necesidades básicas,** con enfoque en la salud, educación y sustento económico, como vía para el bienestar social, bajo perspectiva de género, especialmente hacia mujeres, niños, niñas, incapaces, personas en la tercera edad y población afroamericana.

¹² Fuente: https://www.veracruz.gob.mx/turismo/wp-content/uploads/sites/15/2025/09/6.PLAN-VERACRUZANO-DE-DESARROLLO-_2025-2030-1.pdf



2. **Vías de acceso a todas las comunidades que componen nuestro municipio**, como estrategia para fomentar sustento económico y el bienestar familiar.
3. **Reforzar la seguridad de nuestros habitantes**, buscando su convivencia en un entorno libre de riesgos a su bienestar personal y patrimonial.

Ejes transversales:

1. Toda actividad realizada por esta administración tendrá como objetivo directo o indirecto, la prosperidad de nuestra población, privilegiando a los más desprotegidos, como lo son: mujeres, niños, niñas, incapaces, personas en la tercera edad y población afroamericana.
2. Esta administración se compromete con la optimización de los recursos, a fin de lograr mucho más con mucho menos, poniendo especial énfasis en la transparencia en la aplicación del dinero público.
3. Desarrollo a la seguridad pública, como factor determinante para ejercer las libertades y acceder al bienestar de nuestra población.

5.2 OBJETIVOS:	5.3 ESTRATEGIAS:
SATISFACCION DE LOS FALTANTES DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS que padecen las unidades de salud de nuestro municipio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SERVIR COMO COADYUVANCIA ENTRE NUESTRAS UNIDADES DE SALUD Y LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES, facilitando la requisición y provisión de medicamentos e insumos básicos, gestionándolo a través del DIF Municipal y la Comisión de salud a cargo de la Regiduría Única. 2. DESTINAR PARTE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL a la adquisición y provisión de medicamentos e insumos básicos, a través de Tesorería, DIF Municipal y la Comisión de salud a cargo de la Regiduría Única.
INSTALACIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO UNIVERSITARIO que permita a nuestros jóvenes estudiar sin salir de nuestro municipio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. DONAR EL TERRENO ADECUADO PARA SU INSTALACION Y REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIA para su logro a mediano plazo, realizando la escrituración a través de la Dirección Jurídica Municipal.



	<ol style="list-style-type: none"> 2. COADYUVAR CON LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA EN LA EDIFICACIÓN DEL PLANTEL, mediante apoyo de la Dirección Municipal de Obras Públicas.
IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN DIVERSOS OFICIOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.	<ol style="list-style-type: none"> 1. ASIGNAR A QUIENES TENGAN LOS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y CERTIFICACIONES ADECUADAS para compartir sus conocimientos a las mujeres, personas vulnerables y público interesado en general. 2. ASIGNAR PARA ESTA TAREA A PERSONAS QUE SE GANEN LA VIDA MEDIAN ESTOS OFICIOS, priorizando a quienes tengan más tiempo dominándolo y puedan compartir su experiencia empírica.
CAPACITAR A NUESTRO PERSONAL respecto al respeto a los Derechos Humanos, perspectivas de género, edad, grupos de población, autopercepción, condición económica y social, medio ambiente y Agenda 2030.	<ol style="list-style-type: none"> 1. GESTIONAR CURSOS DE CAPACITACIÓN A AGENTES, SUB AGENTES Y REPRESENTANTES SOCIALES DE NUESTRAS COMUNIDADES, ASÍ COMO A LA TOTALIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, COMISIONADOS A NUESTRO MUNICIPIO, a través de la Comisión de Educación a cargo de la Sindicatura Municipal y la Dirección Jurídica Municipal. 2. INVITAR A JUECES Y MAGISTRADOS que deseen y puedan compartir su conocimiento respecto a estos temas, a través de la Comisión de Educación a cargo de la Sindicatura Municipal y la Dirección Jurídica Municipal.
CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS atendiendo al artículo 2º fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5º fracción X de la Constitución Política del Estado de Veracruz.	<ol style="list-style-type: none"> 1. PONERLA EN CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA SU CREACIÓN, INSTALACIÓN Y SU REGLAMENTO INTERNO. 2. PROMOVER LA DIRECCIÓN a través de redes sociales para que nuestra población conozca sus alcances, a través de nuestra área de Comunicación Social Municipal
MEJORAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. REESTRUCTURAR EL PROGRAMA Y RUTAS DE RECOLECCION EXISTENTES, ampliando la plantilla de personal. 2. ADQUIRIR UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA adicional al ya existente.
DOTAR DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN SUFICIENTE A LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. COORDINAR EL TRABAJO ENTRE NUESTRA AREA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.



	<ol style="list-style-type: none"> PROMOVER CAPACITACIONES a las familias que serán beneficiadas con electrificación en sus hogares, para el consumo responsable de la energía eléctrica, a través de la Comisión de Educación a cargo de la Regiduría Única.
FACILITAR RED DE AGUA ENTUBADA PARA LOS HOGARES DE LAS COMUNIDADES QUE CARECEN DE ESTE SERVICIO BÁSICO.	<ol style="list-style-type: none"> NUESTRA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SE DEBERÁ COORDINAR CON LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV), para agilizar la instalación de esta red, a través de la Dirección de Obras Públicas y la Dirección Jurídica Municipal. PRIORIZAR LA DESIGNACIÓN DE RECURSOS Y LA GESTIÓN DE TRÁMITES NECESARIOS para agilizar la instalación de esta red, a través de la Dirección de Obras Públicas y la Dirección Jurídica Municipal.
ABRIR VIAS DE ACCESO CON PAVIMENTO DE CALIDAD, A LA LOCALIDADES QUE AUN CARECEN DE ESTE SERVICIO BÁSICO.	<ol style="list-style-type: none"> NUESTRA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PREVIOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DEBERÁ CALENDARIZAR EL INICIO Y EL FINAL DE ESTAS OBRAS. EL CABILDO EN SESIÓN, revisará el avance mensual de estas obras conforme al calendario.
ABRIR VEREDAS ALUMBRADAS, PROVISTAS DE ESCALONES Y PASA MANOS EN ZONAS DE DIFICIL ACCESO A PEATONES.	<ol style="list-style-type: none"> NUESTRA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PREVIOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DEBERÁ CALENDARIZAR EL INICIO Y EL FINAL DE ESTAS OBRAS. EL CABILDO EN SESIÓN, revisará el avance mensual de estas obras conforme al calendario.
PROVEER DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN VIAS QUE AUN CARECEN DE ESTE SERVICIO BÁSICO.	<ol style="list-style-type: none"> NUESTRA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PREVIOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DEBERÁ CALENDARIZAR EL INICIO Y EL FINAL DE ESTAS OBRAS. EL CABILDO EN SESIÓN, revisará el avance mensual de estas obras conforme al calendario.
INCREMENTAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN NUESTROS CUERPOS DE POLICÍA.	<ol style="list-style-type: none"> GESTIONAR PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA a la totalidad de elementos de seguridad pública estatal, comisionados a nuestro municipio. SOMETER A PRUEBAS ANTIDOPING a la totalidad de los elementos de seguridad



	pública estatal, comisionados a nuestro municipio, así como a funcionarios municipales directamente relacionados con el área de seguridad pública.
3. MEJORAR CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, LA CELEBRACIÓN DE LA CUMBRE NAHUA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. DESTINAR MAYORES RECURSOS A SU ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN PARA SU CRECIMIENTO. 2. GESTIONAR DE FORMA MÁS EFICIENTE los recursos destinados a su organización y funcionamiento.

5.4. LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVO 1

SATISFACCION DE LOS FALTANTES DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS QUE PADECEN LAS UNIDADES DE SALUD DE NUESTRO MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

GESTIONAR CON SECRETARÍA DE SALUD (S.S.) Y DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (SESVER), LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE SALUD DE NUESTRO MUNICIPIO, coadyuvando en la implementación de una forma de operar sostenible y permanente, que permita disminuir a cero los faltantes en medicamentos e insumos para la atención de nuestra población, negociando también hasta donde nos sea posible, la homologación de los salarios del personal a cargo de la Secretaria de Salud (S.S.) y la Dirección General de Servicios de Salud (SESVER), por existir mucha diferencia aun cuando desempeñan el mismo trabajo y comparten las mismas responsabilidades.

DESTINAR PARTE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL a la adquisición y provisión de medicamentos e insumos básicos, a través de Tesorería, DIF Municipal y la Comisión de salud a cargo de la Regiduría Única, solamente en caso de desabasto grave de medicamentos e insumos de primera necesidad, previniendo caer en crisis asistencial a nuestra población derechohabiente.

Estas líneas de acción se vinculan directamente con el objetivo 3 de la **Agenda 2030**, referente a la salud y bienestar, ya que contar con un inventario suficiente y continuamente reabastecido, impacta directamente en mejora a la salud y por ende, al bienestar de nuestros habitantes.



OBJETIVO 2

INSTALACIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO UNIVERSITARIO QUE PERMITA A NUESTROS JÓVENES ESTUDIAR SIN SALIR DE NUESTRO MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV) Y/O SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) LA INSTALACIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO UNIVERSITARIO EN NUESTRO MUNICIPIO, que imparta ingenierías y licenciaturas con enfoque en biotecnología, agroindustria y salud, muy orientadas a las necesidades que nuestra gente padece; iniciando por solicitar la intervención del Lic. Jonathan Puertos Chimalhua Diputado del Distrito 18 Zongolica, en la LXVI Legislatura, para entrevistarnos con el Lic. Francisco Javier Cabiedes Uranga, Director General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), en CDMX.

COADYUVAR CON LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA EN LA EDIFICACIÓN DEL PLANTEL, mediante apoyo de la Dirección Municipal de Obras Públicas, a fin de agilizar la terminación del edificio y proceder a su equipamiento, en aras de inaugurarlos antes de que termine la presente Administración Municipal.

Estando vinculadas estas líneas de acción, con los objetivos 4 y 17 de la **Agenda 2030**, que se refiere a la Educación de Calidad, ya que acercar a dichos Institutos educativos a nuestros jóvenes, les permite acceder a una educación de calidad, en virtud de que, tanto la Universidad Veracruzana, como el Instituto Tecnológico de Zongolica, son instituciones de sobrada calidad educativa, cuya alianza con la presente Administración Municipal será columna vertebral para alcanzar el objetivo.

OBJETIVO 3

IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN DIVERSOS OFICIOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

SOLICITAR EL APOYO A ESCUELAS TÉCNICAS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, así como a universidades privadas interesadas en proporcionar este servicio de capacitación,



habilitando áreas adecuadas para su atención, en diversos puntos de nuestro municipio y convocando a mujeres y público en general interesados en inscribirse.

ASIGNAR PARA ESTA TAREA A PERSONAS QUE SE GANEN LA VIDA MEDIAN ESTOS OFICIOS, priorizando a quienes tengan más tiempo dominándolo y puedan compartir su experiencia empírica.

Líneas de acción indirectamente vinculadas a los objetivos: 1, 2, 4, 5 y 8 de la **Agenda 2030**, sobre el Fin de la Pobreza, ya que el objetivo es proveer de herramientas para auto emplearse al público en general, sin embargo, son las mujeres quienes van a aprovechar en su mayoría dichos programas de capacitación, pudiendo adquirir sus propios ingresos que les permitan combatir el hambre en sus hogares, relacionándose con el objetivo de Hambre Cero; estando comprometidos con la calidad educativa, mediante institutos de calidad, en niveles medio superior y superior que impartirán los cursos de mérito, relacionándose con los objetivos de Educación de Calidad e Igualdad de Género; conduciendo todo lo anterior a relacionarse con el objetivo de Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

OBJETIVO 4

CAPACITAR A NUESTRO PERSONAL RESPECTO AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD, GRUPOS DE POBLACIÓN, AUTOPERCEPCIÓN, CONDICIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y AGENDA 2030

LÍNEAS DE ACCIÓN:

SOLICITAR EL APOYO DE PERSONAL DE LA UNIDAD INTEGRAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, para que acudan a nuestro Ayuntamiento a compartir sus conocimientos sobre temas de respeto a derechos humanos y perspectivas de género, edad, grupos de población, autopercepción, condición económica y social, medio ambiente y Agenda 2030.

INVITAR A JUECES Y MAGISTRADOS que deseen y puedan compartir su conocimiento respecto a estos temas, a través de la Comisión de Educación a cargo de la Sindicatura Municipal y la Dirección Jurídica Municipal.

Líneas de acción directamente relacionada con el objetivo 5 de la **Agenda 2030**, referente a la Igualdad de Género y el resto de sus objetivos, en virtud de que se busca divulgarlos a las personas involucradas.



OBJETIVO 5

CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

UNA VEZ INSTALADA LA DIRECCIÓN, publicitar su existencia en nuestra población, direccionando a su conducto todo asunto que le competa para su atención.

PROMOVER LA DIRECCIÓN a través de redes sociales para que nuestra población conozca sus alcances, a través de nuestra área de Comunicación Social Municipal.

Estando relacionada estas líneas de acción, con el objetivo 5 de la **Agenda 2030** sobre Igualdad de Género.

OBJETIVO 6

MEJORAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

ADQUIRIR UN NUEVO CAMIÓN COMPACTADOR QUE PRESTE EL SERVICIO, dado que el único que tenemos ya resulta insuficiente, así como contratar personal complementario para su operación.

REESTRUCTURAR EL PROGRAMA Y RUTAS DE RECOLECCION EXISTENTES, ampliando la plantilla de personal.

Línea de acción relacionada con el objetivo 15 de la **Agenda 2030**, que protege la vida nuestro ecosistema terrestre.

OBJETIVO 7

DOTAR DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN SUFICIENTE A LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:



Electrificación en Barrio Loma Valle, Acuapa.
Electrificación en colonia Las Trancas, Atzompa.
Alumbrado público en Rancho Nuevo, Atzompa.
Alumbrado público en colonia Ocopila, Atzompa
Alumbrado público en colonia Tlapechcalco, Atzompa.
Electrificación colonia Hueyotentli, Atzompa.
Alumbrado público en Teteltilta, Atzompa.
Alumbrado público en Tlatilcuitlapa, Atzompa.
Alumbrado público en Calle Miguel Hidalgo, Buenavista.
Alumbrado público en Capulines.
Alumbrado público en Huitzila.
Alumbrado público en Ilicuapa.
Alumbrado público en Las Porfiadas.
Alumbrado público en colonia Ajtlaco, Mexcala.
Alumbrado público en colonia Hernán Cortés, Mexcala.
Alumbrado público en colonia Luis Donald Colosio, Mexcala.
Alumbrado público en circuito Mexcala - Huitzila
Alumbrado en colonia Álvaro Obregón, Mexcala.
Ampliación de red eléctrica en calle Independencia, Mexcala.
Electrificación en Monterrey.
Alumbrado público en El Porvenir.
Alumbrado público en barrio La Providencia, Tepaxapa.
Alumbrado público en colonia Ahuaxuatla, Tetlatzinga
Alumbrado público en carretera Atempa – Tetlatzinga.
Alumbrado público en Tlatilpa
Alumbrado público en Tlatilpa
Alumbrado público en Tlatilpa
Alumbrado público en Tlatzala
Alumbrado en tramo del panteón en Tlatzala
Alumbrado público en Villanueva

Líneas de acción relacionadas directamente con el objetivo 3 de la **Agenda 2030**, referente al bienestar de nuestros gobernados.

OBJETIVO 8

INSTALAR RED DE AGUA ENTUBADA PARA LOS HOGARES DE LAS
 COMUNIDADES QUE CARECEN DE ESTE SERVICIO BÁSICO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Instalación de tanque de agua elevado en Atexcalco.
Ampliación del sistema de agua potable en Tepaxapa
Instalación del sistema de agua potable en Tetla
Rehabilitación de línea de distribución de agua potable en Tetlatzinga.

Estando relacionada estas líneas de acción, con el objetivo 6 de la **Agenda 2030**, referente al Agua Limpia y Saneamiento.

OBJETIVO 9

ABRIR VIAS DE ACCESO CON PAVIMENTO DE CALIDAD, A LA LOCALIDADES QUE AUN CARECEN DE ESTE SERVICIO BÁSICO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Pavimento para panteón, guarnición y cuneta en Acultzinapa.
Pavimento en tramo Huexotitla – Hermita, guarnición y cuneta en Acultzinapa
Pavimento en barrio Lomapa 100 x 7
Pavimento en ramal Zacatla 95 x 4 en Atexcalco
Pavimento en ramal Zacatla 50 x 3.5 en Atexcalco
Pavimento en Rancho Nuevo parte baja, Atzompa.
Pavimento en Tlapechcalco 100 x 6 en Atzompa.
Pavimento en Tlapechcalco parte alta, Atzompa.
Pavimento en Atempa 2, Atzompa.
Pavimento con cuneta y guarnición 100 x 6 en Buenavista.
Pavimento 100 x 5 en Capulines.
Pavimento en colonia Tomacuatitla 50 x 6, Huitzila
Muro de contención de 30 x 3 en Manostitla, Huitzila.
Pavimento hacia carretera en Manostitla, Huitzila.
Pavimento en Tlachcomulco 60 x 4, Huitzila.
Pavimento en Kimichpantla 100 x 5, Huitzila.
Pavimento en Capultitla 100 x 4, Huitzila.
Pavimento en barrio Lomapa 100 x 6, Huitzila.
Pavimento Ilicuapa 50 x 6
Pavimento en Ajtlaco, Mexcala con guarniciones y banquetas 100 x 6
Pavimento en colonia Hernán Cortés 150 x 6, Mexcala.
Pavimento en calle Luis Donaldo Colosio, guarnición y cuneta 100 x 6, Mexcala.
Pavimento en colonia Benito Juárez, guarnición y banquetas 100 x 6, Mexcala.
Pavimento de concreto en El Porvenir.



Pavimento en colonia Tlatolompa, San Juan de los Lagos, 100 x 6
Pavimento en Tepexpan 100 x 6
Pavimento en Ocotempa – Techalotla 100 x 6
Pavimento en Texmoltitla 50 x 5
Pavimento en barrio Emiliano Zapata 50 x 5, Tlatzala.
Pavimento en barrio Emiliano Zapata, 100 x 5 Tlatzala.
Pavimento en tramo Achiatla – Ilitlanpa, Tlatzala 100 x 6
Pavimento en colonia Tlayacapan, Tlatzala.
Pavimento en Tlatzala.
Pavimento en calle Ameyatitlán 100 x 5, Vicente Guerrero.
Pavimento en colonia Cinco de Mayo 100 x 6 Xiquila.
Pavimento en calle Adolfo López Mateos 50 x 6, Zacatepec.

Líneas de acción relacionadas directamente con el objetivo 3 de la **Agenda 2030**, sobre el bienestar de nuestros gobernados.

OBJETIVO 10

ABRIR VEREDAS ALUMBRADAS, PROVISTAS DE ESCALONES Y PASA MANOS EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO A PEATONES.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Escalones 120 x 1.5 en Huitzila.
Escalones en vereda Ikzotitla, Mexcala.
Escalones 250 x 1.2 en Teotlalco.

Líneas de acción relacionadas directamente con el objetivo 3 de la **Agenda 2030**, sobre el bienestar de nuestros gobernados.

OBJETIVO 11

PROVEER DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN VIAS QUE AUN CARECEN DE ESTE SERVICIO BÁSICO Y OTRAS OBRAS SOLICITADAS EN FORO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Banquetas en colonia Rancho Nuevo, Atzompa.
Banquetas en colonia Tlapechcalco, Atzompa.
Banquetas en colonia Ocopila, Atzompa.
Banquetas en colonia Tepepechko, Atzompa.



Banquetas en Tlapechcalco, Atzompa.
Guarniciones y banquetas en barrio Teteltitla, Atzompa
Banquetas en calle Miguel Hidalgo, Buenavista.
Banquetas en prolongación Atzompa, Las Porfiadas 50 x 1
Banquetas en barrio Xochicolan, Mexcala.
Balastreo en calle Kenedy a barrio Caseta, Mexcala.
Guarniciones y banquetas en circuito Mexcala – Huitzila.
Banquetas en vía Alvaro Obregón – Emiliano Zapata.
Banquetas en camino principal de Tlatilpa.
Banquetas en carretera principal de Tlatzala.
Banquetas en Tlatzala.
Cancha de usos múltiples y domo en Cuapantzinapa, Atzompa.
Sanitarios en escuela primaria, Emiliano Zapata.
Aula en preescolar indígena, Huixtitla.

Líneas de acción relacionadas directamente con el objetivo 3 de la **Agenda 2030**, sobre el bienestar de nuestros gobernados.

OBJETIVO 12
 INCREMENTAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN
 NUESTROS CUERPOS DE POLICÍA.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Calendarizar las pruebas de control y confianza hasta alcanzar la totalidad de los elementos, así como también, acompañarnos de los comandantes de Seguridad Pública comisionados a nuestro municipio, a los gobiernos itinerantes que se realizan mensualmente en cada comunidad.

Someter igualmente a pruebas de anti doping, a todo el personal que participa directa e indirectamente en temas de seguridad pública de nuestro municipio.

Líneas de acción relacionadas con el objetivo 16 de la **Agenda 2030** que se refiere a la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

OBJETIVO 13
 MEJORAR CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, LA CELEBRACIÓN
 DE LA CUMBRE NAHUA.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

Aumentar el número de espectáculos y exposiciones, así como el área donde se realizará, vinculando mayormente a Instituciones educativas de nivel superior, como el Instituto Tecnológico de Zongolica (ITEZO), a través de su Coordinación de Actividades Complementarias.

GESTIONAR DE FORMA MÁS EFICIENTE los recursos destinados a su organización y funcionamiento.

Línea de acción relacionada con el objetivo 17 de la **Agenda 2030** referente a las Alianzas para Lograr los Objetivos.

**PROCESO DE
SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN.**

6. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

INDICADOR DE GESTIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DE LOS OBJETIVOS:

La Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, establece:¹³

El seguimiento y la evaluación deberá hacerse a través de indicadores de desempeño, pudiendo ser estos de carácter estratégico o de gestión. La evaluación no debe confundirse con el control, que por sí mismo busca el estricto cumplimiento de la normatividad que aplique, sino que está orientada a promover mejoras en el quehacer gubernamental, y en ese sentido, los indicadores permitirán tomar decisiones para orientar el rumbo del actuar del gobierno hacia el cumplimiento de los objetivos definidos, así como para fortalecer la transparencia y elevar la calidad del gasto público.

Para este proceso se cuenta con las disposiciones definidas en los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.

En dichos lineamientos se establecen las siguientes definiciones:

(...)

Indicador de gestión: indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados o provistos.

En apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido en el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Sobre los Indicadores para Medir los avances físicos y Financieros Relacionados con los Recursos Públicos Federales, **nuestra área de Contraloría** deberá cumplir a lo largo de la presente administración con el proceso de seguimiento y evaluación de objetivos y estrategias, **sometiendo bimestralmente** sus resultados al Cabildo Municipal para su correspondiente evaluación; cuerpo colegiado que también someterá su seguimiento de forma semestral a la **auditoría de un despacho externo**, previamente contratado para tal fin.

¹³ **Fuente:** <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/guia-para-la-elaboracion-de-planes-municipales-de-desarrollo-con-el-enfoque-de-la-agenda-2030>

Para efectos de dar cumplimiento a lo anterior, Contraloría deberá requerir mensualmente a las áreas que corresponda de la presente administración, sus respectivos **indicadores estratégicos de desempeño**¹⁴ que deberán:

1. Estar asociados al cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios.
2. Contar con metas.
3. Contar con una ficha técnica, que incluya al menos los siguientes elementos:
 - a) Nombre del indicador;
 - b) Programa, proyecto, actividad o fondo al que corresponde;
 - c) Objetivo para el cual se mide su cumplimiento;
 - d) Definición del indicador;
 - e) Tipo de indicador (estratégico o de gestión);
 - f) Método de cálculo;
 - g) Unidad de medida;
 - h) Frecuencia de medición;
 - i) Características de las variables, en caso de ser indicadores compuestos; Línea base; y
 - k) Metas: anual, para el año que corresponda, y para al menos tres años posteriores; y trimestral, desglosada para el año que corresponda; en caso de indicadores compuestos, deberán incorporarse estas metas para las variables que lo componen.
4. Los indicadores de desempeño deberán permitir la medición de los objetivos en las dimensiones siguientes:

¹⁴ Requisitos contenidos en el Acuerdo por el que se Emiten los lineamientos Sobre los indicadores para Medir Avances Físicos y Financieros Relacionados con Recursos Públicos Federales, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- a) Eficacia, que mide la relación entre los bienes y servicios producidos y el impacto que generan. Mide el grado de cumplimiento de los objetivos;
- b) Eficiencia, que mide la relación entre la cantidad de los bienes y servicios generados y los insumos o recursos utilizados para su producción;
- c) Economía, que mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros; y
- d) Calidad, que mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios públicos generados en la atención de la población objetivo, vinculándose con la satisfacción del usuario o beneficiario.

6.1 INDICADORES ESTRATÉGICOS.

Deberá medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque, entendida como herramienta medible (cuantitativas o cualitativas) que evalúa el cumplimiento de objetivos de alto nivel, alineando la gestión pública con metas a corto, mediano y largo plazo, permitiendo medir la eficacia, eficiencia y resultados de las políticas públicas.

Estando pendiente la publicación de nuestro Catálogo General de Indicadores de Desempeño Municipal (CGIDEM), que incluirá todas las fichas técnicas que no se incluyen y que son necesarias para su seguimiento; catálogo que será publicado tan pronto esté completo y aprobado en sesión de cabildo.

A continuación, se expone el modelo universal de Ficha Técnica, apegada a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)¹⁵

¹⁵ Publicados en el artículo 17 fracción III del Acuerdo por el que se Emiten los lineamientos Sobre los indicadores para Medir Avances Físicos y Financieros Relacionados con Recursos Públicos Federales.



FICHA TÉCNICA NÚMERO: _____

BIMESTRE:	
UNIDAD RESPONSABLE:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	
FECHA DE ELABORACIÓN.	

**INDICADOR CORRESPONDIENTE AL EJE RECTOR NÚMERO _____
 DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 – 2029.**

NÚMERO MUNICIPAL Y PROGRAMAS AL QUE CORRESPONDE:	
NUMERO DE OBRA O ACCIÓN:	
OBJETIVO DE MEDICIÓN:	
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	ESTRATÉGICO: () DE GESTIÓN: ()
TIPO DE INDICADOR:	
MÉTODO DE CÁLCULO:	
UNIDAD DE MEDIDA:	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	BIMESTRAL.
LÍNEA BASE:	
META ANUAL:	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO DE LA META ANUAL:	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR EJECUTAR:	

NOMBRE RESPONSABLE:	DEL	
FIRMA RESPONSABLE:	DEL	

PLANEACIÓN ALINEADA.



7. PLANEACIÓN ALINEADA.

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2026 - 2029 asegura que las acciones locales sean coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025 - 2030, así como con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); alineación jerárquica que garantiza la eficiencia administrativa, transparencia, gestión de recursos federales y la atención a metas globales de sostenibilidad y equidad.

7.1. TRANSVERSALIDAD DE LOS EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 – 2029 DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ, CON LA **AGENDA 2030**.

EJES RECTORES DE NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	TRANSVERSALIDAD CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.
1. Satisfacción de las necesidades básicas , con enfoque en la salud, educación y sustento económico, como vía para el bienestar social, bajo perspectiva de género, especialmente hacia mujeres, niños, niñas, incapaces, personas en la tercera edad y población afromexicana.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar. 4. Educación de calidad. 5. Igualdad de género. 6. Agua limpia y saneamiento. 10. Reducción de desigualdades.
2. Continuidad en desarrollar vías de acceso a todas las comunidades que componen nuestro municipio , como estrategia para fomentar sustento económico y el bienestar familiar.	8. Crecimiento económico.
3. Reforzar la seguridad de nuestros habitantes , buscando su convivencia en un entorno libre de riesgos contra su bienestar personal y patrimonial.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

7.2 TRANSVERSALIDAD DE LOS EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 – 2029 DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ, CON EL **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 – 2030**.

EJES RECTORES DE NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	TRANSVERSALIDAD CON LOS EJES GENERALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:
1. Satisfacción de las necesidades básicas , con enfoque en la salud, educación y sustento económico, como vía para el bienestar social, bajo perspectiva de género, especialmente hacia mujeres, niños, niñas, incapaces, personas en la tercera edad y población afromexicana.	2. Desarrollo con bienestar y humanismo: Centrado en mejorar la calidad de vida a través de programas sociales, salud y educación, destacando la creación del Sistema Nacional de Cuidados. 4. Desarrollo sustentable: Impulsa (...) la gestión del agua (...).



<p>2. Continuidad en desarrollar vías de acceso a todas las comunidades que componen nuestro municipio, como estrategia para fomentar sustento económico y el bienestar familiar.</p>	<p>3. Economía moral y trabajo: Busca mejorar el poder adquisitivo, fortalecer el mercado interno y fomentar un trabajo digno con mejoras salariales.</p>
<p>3. Reforzar la seguridad de nuestros habitantes, buscando su convivencia en un entorno libre de riesgos contra su bienestar personal y patrimonial.</p>	<p>1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana: Enfocado en la seguridad, el estado de derecho y la participación activa de la ciudadanía.</p>

7.3 TRANSVERSALIDAD DE LOS EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 – 2029 DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ, CON EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2025 - 2030.

<p>EJES RECTORES DE NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:</p>	<p>TRANSVERSALIDAD CON LOS EJES FUNDAMENTALES DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO:</p>
<p>1. Satisfacción de las necesidades básicas, con enfoque en la salud, educación y sustento económico, como vía para el bienestar social, bajo perspectiva de género, especialmente hacia mujeres, niños, niñas, incapaces, personas en la tercera edad y población afroamericana.</p>	<p>1. Bienestar Social y Humanismo: Enfocado en la calidad de vida, educación de calidad, salud con clínicas móviles, cultura, y atención a comunidades con inclusión de pueblos originarios y afroamericanos.</p>
<p>2. Continuidad en desarrollar vías de acceso a todas las comunidades que componen nuestro municipio, como estrategia para fomentar sustento económico y el bienestar familiar.</p>	<p>2. Desarrollo Económico y Sustentabilidad: Impulso a la economía moral, trabajo, productividad (...).</p>
<p>3. Reforzar la seguridad de nuestros habitantes, buscando su convivencia en un entorno libre de riesgos contra su bienestar personal y patrimonial.</p>	<p>3. Justicia y Estado de Derecho: Garantía de derechos humanos, seguridad pública, y combate a la impunidad para generar un entorno seguro.</p>

**PROGRAMAS
SECTORIALES DE LA
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL.**

**8. PROGRAMAS SECTORIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
 2026 – 2029 DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.**

En apego al artículo 12 fracción II de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, así como la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, que en su numeral 197 establece: “El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como por los pos-programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal”¹⁶ se enumeran a continuación los Programas Anuales Sectoriales de la Administración Municipal 2026 – 2029 de Soledad Atzompa, Veracruz, siendo importante recalcar que todos los programas enumerados, **benefician directamente a nuestra comunidad indígena**, misma que compone el **87.1%** de la totalidad de nuestra población:¹⁷

AREAS ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES:
 OBRAS PÚBLICAS, JURÍDICO, TESORERIA, OFICIALÍA MAYOR,
 PROTECCIÓN CIVIL Y CUERPO EDILICIO.

1	PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN EN BARRIO LOMA VALLE, ACUAPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
2	PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN EN COLONIA LAS TRANCAS, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
3	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHO NUEVO, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
4	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA OCOPILA, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
5	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA TLAPECHCALCO, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
6	PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN COLONIA HUEYOTENTLI, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
7	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TETELTITLA, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
8	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TLATILCUITLAPA, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.

¹⁶ Ley Orgánica del Municipio Libre, consultable en la liga:
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML15112024.pdf>

¹⁷ Según cifras oficiales publicadas en el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2026, consultable en la liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1062549/30147_SoledadAtzompa_2026.pdf

9	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE MIGUEL HIDALGO, BUENAVISTA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
10	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CAPULINES, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
11	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
12	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ILCUAPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
13	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS PORFIADAS, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
14	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA AJTLACO, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
15	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA HERNÁN CORTÉS, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
16	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
17	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CIRCUITO MEXCALA – HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
18	PROGRAMA DE ALUMBRADO EN COLONIA ÁLVARO OBREGÓN, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
19	PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE INDEPENDENCIA, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
20	PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN EN MONTERREY, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
21	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PORVENIR, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
22	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO LA PROVIDENCIA, TEPAXAPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
23	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA AHUAXUATLA, TETLATZINGA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
24	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRETERA ATEMPA – TETLATZINGA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
25	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TLATILPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ, PRIMERA ETAPA.
26	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TLATILPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ, SEGUNDA ETAPA.
27	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TLATILPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ, TERCERA ETAPA.
28	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TLATZALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.



29	PROGRAMA DE ALUMBRADO EN TRAMO DEL PANTEÓN EN TLATZALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
30	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VILLANUEVA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
31	PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA ELEVADO EN ATEXCALCO, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
32	PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN TEPAXAPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
33	PROGRAMA DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN TETLA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
34	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN TETLATZINGA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
35	PROGRAMA DE PAVIMENTO PARA PANTEÓN, GUARNICIÓN Y CUNETAS EN ACULTZINAPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
36	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN TRAMO HUEXOTITLA – HERMITA, GUARNICIÓN Y CUNETAS EN ACULTZINAPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
37	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN BARRIO LOMAPA 100 X 7, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
38	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN RAMAL ZACATLA 95 X 4 EN ATEXCALCO, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
39	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN RAMAL ZACATLA 50 X 3.5 EN ATEXCALCO, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
40	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN RANCHO NUEVO PARTE BAJA, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
41	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN TLAPECHCALCO 100 X 6 EN ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
42	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN TLAPECHCALCO PARTE ALTA, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
43	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN ATEMPA 2, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
44	PROGRAMA DE PAVIMENTO CON CUNETAS Y GUARNICIÓN 100 X 6 EN BUENAVISTA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
45	PROGRAMA DE PAVIMENTO 100 X 5 EN CAPULINES, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
46	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN COLONIA TOMACUATITLA 50 X 6, HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
47	PROGRAMA DE MURO DE CONTENCIÓN DE 30 X 3 EN MANOSTITLA, HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
48	PROGRAMA DE PAVIMENTO HACIA CARRETERA EN MANOSTITLA, HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.



49	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN TLACHCOMULCO 60 X 4, HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
50	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN KIMICHPANTLA 100 X 5, HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
51	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN CAPULTITLA 100 X 4, HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
52	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN BARRIO LOMAPA 100 X 6, HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
53	PROGRAMA DE PAVIMENTO ILICUAPA 50 X 6, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
54	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN AJTLACO, MEXCALA CON GUARNICIONES Y BANQUETAS 100 X 6, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
55	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN COLONIA HERNÁN CORTÉS 150 X 6, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
56	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, GUARNICIÓN Y CUNETAS 100 X 6, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
57	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN COLONIA BENITO JUAREZ, GUARNICIÓN Y BANQUETA 100 X 6, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
58	PROGRAMA DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN EL PORVENIR, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
59	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN COLONIA TLATOLOMPA, SAN JUAN DE LOS LAGOS, 100 X 6
60	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN TEPEXPAN 100 X 6, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
61	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN OCOTEMPA – TECHALOTLA 100 X 6, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
62	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN TEXMOLTITLA 50 X 5, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
63	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN BARRIO EMILIANO ZAPATA 50 X 5, TLATZALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
64	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN BARRIO EMILIANO ZAPATA, 100 X 5 TLATZALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
65	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN TRAMO ACHIATLA – ILITLANPA, TLATZALA 100 X 6, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
66	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN COLONIA TLAYACAPAN, TLATZALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
67	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN TLATZALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
68	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN CALLE AMEYATITLÁN 100 X 5, VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.



69	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN COLONIA CINCO DE MAYO 100 X 6 XIQUILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
70	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS 50 X 6, ZACATEPEC, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
71	PROGRAMA DE ESCALONES 120 X 1.5 EN HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
72	PROGRAMA DE ESCALONES EN VEREDA IKZOTITLA, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
73	PROGRAMA DE ESCALONES 250 X 1.2 EN TEOTLALCO, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
74	PROGRAMA DE BANQUETAS EN COLONIA RANCHO NUEVO, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
75	PROGRAMA DE BANQUETAS EN COLONIA TLAPECHCALCO, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
76	PROGRAMA DE BANQUETAS EN COLONIA OCOPILA, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
77	PROGRAMA DE BANQUETAS EN COLONIA TEPEPECHKO, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
78	PROGRAMA DE BANQUETAS EN TLAPECHCALCO, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
79	PROGRAMA DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN BARRIO TETELTITLA, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
80	PROGRAMA DE BANQUETAS EN CALLE MIGUEL HIDALGO, BUENAVISTA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
81	PROGRAMA DE BANQUETAS EN PROLONGACIÓN ATZOMPA, LAS PORFIADAS 50 X 1, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
82	PROGRAMA DE BANQUETAS EN BARRIO XOCHICOLAN, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
83	PROGRAMA DE BALASTREO EN CALLE KENEDY A BARRIO CASETA, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
84	PROGRAMA DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CIRCUITO MEXCALA – HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
85	PROGRAMA DE BANQUETAS EN VÍA ALVARO OBREGÓN – EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
86	PROGRAMA DE BANQUETAS EN CAMINO PRINCIPAL DE TLATILPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
87	PROGRAMA DE BANQUETAS EN CARRETERA PRINCIPAL DE TLATZALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
88	PROGRAMA DE BANQUETAS EN TLATZALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.

89	PROGRAMA DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y DOMO EN CUAPANTZINAPA, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
90	PROGRAMA DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA, EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
91	PROGRAMA DE AULA EN PREESCOLAR INDÍGENA, HUIXTITLA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.

AREAS ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES:
 TURISMO, TESORERÍA, SECRETARÍA, SEGURIDAD PÚBLICA,
 PROTECCIÓN CIVIL, JURÍDICO Y CUERPO EDILICIO.

92	PROGRAMA ANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LA CUMBRE NAHUA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
----	--

8.1 PROGRAMAS SECTORIALES INCLUIDOS EN EL PLAN HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.

AREAS ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES:
 OBRAS PÚBLICAS, JURÍDICO, TESORERIA, OFICIALÍA MAYOR,
 PROTECCIÓN CIVIL Y CUERPO EDILICIO.

93	PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
94	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE LAS PORFIADAS, DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
95	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
96	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO CON BIODIGESTOR EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.
97	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.

PROGRAMAS CUYA EJECUCIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL CABILDO Y AREA JURÍDICA.

98	PROGRAMA MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN A NUESTRO PERSONAL RESPECTO AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD,
----	---



	GRUPOS DE POBLACIÓN, AUTOPERCEPCIÓN, CONDICIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y AGENDA 2030.
--	--

Programa con el que se dará cumplimiento al requisito de establecer una actividad institucional orientada a la igualdad entre mujeres y hombres.

**PREVISIONES DEL
INGRESO Y DEL
GASTO.**



9. PREVISIONES DEL INGRESO Y DEL GASTO.

9.1. ESTIMACIONES DE INGRESO.

- A. Para el ejercicio fiscal 2026, se tiene previsto para nuestro municipio, un ingreso de \$ 84,996,554.00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).¹⁸
- B. Por otra parte, se espera recibir también en este ejercicio fiscal por parte del Fondo General de Participaciones del Fondo de Fomento Municipal, de los Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Fondo de Fiscalización y Recaudación, de los Ingresos Derivados de la Aplicación del Artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal, del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Fondo de Extracción de Hidrocarburos para el Ejercicio Fiscal 2026 y del Impuesto Sobre la Renta Participable, la cantidad total de \$ 58,197,091.00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES, CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.M.)¹⁹
- C. De igual forma se prevé para este mismo periodo, un ingreso por \$ 25, 536,775.00 (VEINTICINCO MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por parte del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito (FORTAMUN).²⁰

Sumando un total de \$ 168,730,420.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES, SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.M.) para el ejercicio fiscal 2026.

Considerando que es imposible saber el monto exacto que nuestro municipio recibirá en los ejercicios fiscales 2027, 2028 y 2029, lo que procede es calcular el ingreso de esos años considerando las mismas cantidades recibidas para este mismo año, previendo

¹⁸ Datos publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, número 44 tomo II de fecha 30 de enero del 2026.

¹⁹ Cantidades publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, número 62 Tomo III de fecha 12 de febrero del 2026.

²⁰ Consultable en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, número 40 Tomo II de fecha 28 de enero del 2026.



que son solo cantidades aproximadas que obviamente llegado el momento, van a variar; permitiéndonos realizar la siguiente....

PROYECCIÓN DE INGRESO PARA EL PERIODO
 DE LA ADMINISTRACIÓN:

EJERCICIO FISCAL:	PROYECCIÓN DE INGRESO:
2026	\$ 168,730,420.00
2027	\$ 168,730,420.00
2028	\$ 168,730,420.00
2029	\$ 168,730,420.00

PROYECCIÓN DE INGRESO TOTAL EN LA ADMINISTRACIÓN: **\$ 674,921,680.00**
 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES, SETECIENTOS TREINTA MIL,
 CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.M.)

9.2. ESTIMACIONES DE GASTO.

A pesar de que las estimaciones son solo aproximadas, las procedemos a desglosar de la siguiente manera:

PROGRAMA SECTORIAL:		ESTIMACIÓN DE GASTO:
1	PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN EN BARRIO LOMA VALLE, ACUAPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 1,000,000.00
2	PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN EN COLONIA LAS TRANCAS, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 1,000,000.00
3	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHO NUEVO, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 350.000.00
4	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA OCOPILA, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 450.000.00
5	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA TLAPECHCALCO, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 700.000.00
6	PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN COLONIA HUEYOTENTLI, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 1,000,000.00



7	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TETELTITLA, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 1,000,000.00
8	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TLATILCUITLAPA, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 400,000.00
9	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE MIGUEL HIDALGO, BUENAVISTA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 450,000.00
10	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CAPULINES, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 350,000.00
11	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 400,000.00
12	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ILICUAPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 700,000.00
13	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS PORFIADAS, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 1,050,000.00
14	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA AJTLACO, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 190,000.00
15	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA HERNÁN CORTÉS, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 300,000.00
16	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 190,000.00
17	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CIRCUITO MEXCALA – HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 1,800,000.00
18	PROGRAMA DE ALUMBRADO EN COLONIA ÁLVARO OBREGÓN, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 400,000.00
19	PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE INDEPENDENCIA, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 1,500,000.00
20	PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN EN MONTERREY, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 1,500,000.00
21	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PORVENIR, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 400,000.00
22	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO LA PROVIDENCIA, TEPAXAPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 200,000.00
23	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA AHUAXUATLA, TETLATZINGA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 875,000.00

24	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRETERA ATEMPA – TETLATZINGA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 1,435,000.00
25	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TLATILPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ, PRIMERA ETAPA.	\$ 700,000.00
26	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TLATILPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ, SEGUNDA ETAPA.	\$ 700,000.00
27	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TLATILPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ, TERCERA ETAPA.	\$ 1,155,000.00
28	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TLATZALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 455,000.00
29	PROGRAMA DE ALUMBRADO EN TRAMO DEL PANTEÓN EN TLATZALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 455,000.00
30	PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VILLANUEVA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 400,000.00
31	PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA ELEVADO EN ATEXCALCO, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 800,000.00
32	PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN TEPAXAPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 1,500,000.00
33	PROGRAMA DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN TETLA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 1,500,000.00
34	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN TETLATZINGA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 90,000.00
35	PROGRAMA DE PAVIMENTO PARA PANTEÓN, GUARNICIÓN Y CUNETAS EN ACULTZINAPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 2,100,000.00
36	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN TRAMO HUEXOTITLA – HERMITA, GUARNICIÓN Y CUNETAS EN ACULTZINAPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 1,050,000.00
37	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN BARRIO LOMAPA 100 X 7, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 1,050,000.00
38	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN RAMAL ZACATLA 95 X 4 EN ATEXCALCO, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 551,000.00
39	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN RAMAL ZACATLA 50 X 3.5 EN ATEXCALCO, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 260,000.00
40	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN RANCHO NUEVO PARTE BAJA, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 725,000.00
41	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN TLAPECHCALCO 100 X 6 EN ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 900,000.00



42	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN TLAPECHCALCO PARTE ALTA, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 435,000.00
43	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN ATEMPA 2, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 1,125,000.00
44	PROGRAMA DE PAVIMENTO CON CUNETAS Y GUARNICIÓN 100 X 6 EN BUENAVISTA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 900,000.00
45	PROGRAMA DE PAVIMENTO 100 X 5 EN CAPULINES, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 750,000.00
46	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN COLONIA TOMACUATITLA 50 X 6, HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 435,000.00
47	PROGRAMA DE MURO DE CONTENCIÓN DE 30 X 3 EN MANOSTITLA, HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 280,000.00
48	PROGRAMA DE PAVIMENTO HACIA CARRETERA EN MANOSTITLA, HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 580,000.00
49	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN TLACHCOMULCO 60 X 4, HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 350,000.00
50	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN KIMICHPANTLA 100 X 5, HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 725,000.00
51	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN CAPULTITLA 100 X 4, HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 600,000.00
52	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN BARRIO LOMAPA 100 X 6, HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 900,000.00
53	PROGRAMA DE PAVIMENTO ILICUAPA 50 X 6, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 305,000.00
54	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN AJTLACO, MEXCALA CON GUARNICIONES Y BANQUETAS 100 X 6, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 900,000.00
55	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN COLONIA HERNÁN CORTÉS 150 X 6, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 1,350,000.00
56	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, GUARNICIÓN Y CUNETAS 100 X 6, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 900,000.00
57	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN COLONIA BENITO JUAREZ, GUARNICIÓN Y BANQUETA 100 X 6, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 900,000.00
58	PROGRAMA DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN EL PORVENIR, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 400,000.00



59	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN COLONIA TLATOLOMPA, SAN JUAN DE LOS LAGOS, 100 X 6	\$ 900,000.00
60	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN TEPEXPAN 100 X 6, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 900,000.00
61	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN OCOTEMPA – TECHALOTLA 100 X 6, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 900,000.00
62	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN TEXMOLTITLA 50 X 5, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 400,000.00
63	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN BARRIO EMILIANO ZAPATA 50 X 5, TLATZALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 380,000.00
64	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN BARRIO EMILIANO ZAPATA, 100 X 5 TLATZALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 750,000.00
65	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN TRAMO ACHIATLA – ILITLANPA, TLATZALA 100 X 6, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 900,000.00
66	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN COLONIA TLAYACAPAN, TLATZALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 900,000.00
67	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN TLATZALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 900,000.00
68	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN CALLE AMEYATITLÁN 100 X 5, VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 750,000.00
69	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN COLONIA CINCO DE MAYO 100 X 6 XIQUILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 870,000.00
70	PROGRAMA DE PAVIMENTO EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS 50 X 6, ZACATEPEC, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 450,000.00
71	PROGRAMA DE ESCALONES 120 X 1.5 EN HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 300,000.00
72	PROGRAMA DE ESCALONES EN VEREDA IKZOTITLA, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 360,000.00
73	PROGRAMA DE ESCALONES 250 X 1.2 EN TEOTLALCO, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 350,000.00
74	PROGRAMA DE BANQUETAS EN COLONIA RANCHO NUEVO, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 400,000.00
75	PROGRAMA DE BANQUETAS EN COLONIA TLAPECHCALCO, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 700,000.00
76	PROGRAMA DE BANQUETAS EN COLONIA OCOPILA, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 700,000.00



77	PROGRAMA DE BANQUETAS EN COLONIA TEPEPECHKO, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 1,000,000.00
78	PROGRAMA DE BANQUETAS EN TLAPECHCALCO, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 450,000.00
79	PROGRAMA DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN BARRIO TETELTITLA, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 500,000.00
80	PROGRAMA DE BANQUETAS EN CALLE MIGUEL HIDALGO, BUENAVISTA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 700,000.00
81	PROGRAMA DE BANQUETAS EN PROLONGACIÓN ATZOMPA, LAS PORFIADAS 50 X 1, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 500,000.00
82	PROGRAMA DE BANQUETAS EN BARRIO XOCHICOLAN, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 200,000.00
83	PROGRAMA DE BALASTREO EN CALLE KENEDY A BARRIO CASETA, MEXCALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 250,000.00
84	PROGRAMA DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CIRCUITO MEXCALA – HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 2,400,000.00
85	PROGRAMA DE BANQUETAS EN VÍA ALVARO OBREGÓN – EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 500,000.00
86	PROGRAMA DE BANQUETAS EN CAMINO PRINCIPAL DE TLATILPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 600,000.00
87	PROGRAMA DE BANQUETAS EN CARRETERA PRINCIPAL DE TLATZALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 300,000.00
88	PROGRAMA DE BANQUETAS EN TLATZALA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 800,000.00
89	PROGRAMA DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y DOMO EN CUAPANTZINAPA, ATZOMPA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 1,500,000.00
90	PROGRAMA DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA, EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 400,000.00
91	PROGRAMA DE AULA EN PREESCOLAR INDÍGENA, HUIXTITLA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 500,000.00
92	PROGRAMA ANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LA CUMBRE NAHUA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 2,500,000.00



93	PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 35,000,000.00
94	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE LAS PORFIADAS, DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 3,000,000.00
95	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 50,000,000.00
96	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO CON BIODIGESTOR EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 10,000,000.00
97	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.	\$ 40,000,000.00

TOTAL DE GASTO PROYECTADO PARA PROGRAMAS SECTORIALES:	\$ 204,736,000.00
---	-------------------

OTRAS ESTIMACIONES DE GASTO derivadas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN):

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN:	ESTIMACIÓN DE GASTO:
PRUEBAS DE ANTIDOPING PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 110,000.00
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BÁSICO.	\$ 400,000.00
ADQUISICIÓN DE CARRO COMPACTADOR	\$ 1,428,878.00
SUELDOS COMPACTOS A PERSONAL EVENTUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 3,517,897.00
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 1,200,000.00
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 1,000,000.00
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYTO.	\$ 1,100,000.00
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.	\$ 900,000.00
PAGO DE SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	\$ 250,000.00



PAGO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	\$ 800,000.00
PAGO DE BURSATILIZACIÓN.	\$ 1,000,000.00
PAGO DE SEGUROS Y TENENCIAS DE VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO.	\$ 250.000.00
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 380,000.00
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.	\$ 1,750,000.00
CONSTRUCCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD MEXCALA.	\$ 4,000,000.00
ADQUISICIÓN DE TERRENOS.	\$ 650,000.00
EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA.	\$ 400,000.00
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 400,000.00
OBRAS DIVERSAS.	\$ 6,000,000.00
TOTAL POR CONCEPTO DE OTRAS ESTIMACIONES DE GASTO:	\$ 21,286,775.00

A los anteriores cálculos, también debemos añadir las siguientes **prioridades del gasto**²¹ que forman parte del Presupuesto de Egresos para el año 2026 y que se desglosan de la siguiente manera:

SERVICIOS PERSONALES:	\$ 36.323,250.00
SERVICIOS GENERALES:	\$ 15,934,858.63
MATERIALES Y SUMINISTROS:	\$ 8,127,859.83
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES:	\$ 1,963,872.00
DEUDA PÚBLICA:	\$ 121,887.29
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:	\$ 2,608,683.28
TOTAL DE PRIORIDADES DEL GASTO PARA EL AÑO 2026:	\$ 28,757,161.00

Nuevamente, tomando en consideración que solo contamos con cantidades exactas para el ejercicio fiscal 2026, solo podemos proyectar las prioridades del gasto para los siguientes años de la administración municipal reproduciendo los del año corriente, quedando dicho cálculo de la siguiente manera:

PRIORIDADES DEL GASTO PARA EL AÑO 2026:	\$ 28,757,161.00
PRIORIDADES DEL GASTO PARA EL AÑO 2027:	\$ 28,757,161.00

²¹ Calculadas en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 elaborado el 12 de septiembre del 2025 y remitido al H. Congreso del Estado.



PRIORIDADES DEL GASTO PARA EL AÑO 2028:	\$ 28,757,161.00
PRIORIDADES DEL GASTO PARA EL AÑO 2029:	\$ 28,757,161.00

Lo que nos proyecta una cantidad total por este concepto, para los 4 años de la administración municipal, por \$ 115,757,161.00 (CIENTO QUINCE MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, CIENTO SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

Totalizando los números anteriores, **se proyecta como gasto total para los 4 años de esta Administración Municipal** las cantidades siguientes:

CONCEPTO:	GASTO PROYECTADO:
PROGRAMAS SECTORIALES:	\$ 204,736,000.00
OTRAS ESTIMACIONES DE GASTO:	\$ 21,286,775.00
PRIORIDADES DEL GASTO:	\$ 115,757,161.00
GASTO TOTAL PROYECTADO:	\$ 341,779,936.00

REFERENCIAS DE CONSULTA.



10. REFERENCIAS DE CONSULTA.

Acuerdo por el que se Emiten los lineamientos Sobre los indicadores para Medir Avances Físicos y Financieros Relacionados con Recursos Públicos Federales, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, número 40 Tomo II de fecha 28 de enero del 2026.

Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, número 44 tomo II de fecha 30 de enero del 2026.

Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, número 62 Tomo III de fecha 12 de febrero del 2026.

<https://www.cedhnl.org.mx/bs/vih/secciones/planes-y-programas/Agenda-2030-y-los-ODS.pdf>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

https://www.veracruz.gob.mx/turismo/wp-content/uploads/sites/15/2025/09/6.PLAN-VERACRUZANO-DE-DESARROLLO-_2025-2030-1.pdf

INEGI. Censo de Población y vivienda 2020, Panorama Sociodemográfico de México.

INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

INEGI. México en cifras. Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave. 1 de agosto del 2024.



Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2026, consultable en la liga:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1062549/30147_SoledadAtzompa_2026.pdf

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley Orgánica del Municipio Libre.